



Oficio No. 1631
Villavicencio, 16 de noviembre de 2021

Señores
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ciudad

Ref. Proceso N°: 50001-31-10-004-2018-00430 00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante: MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Comedidamente me permito indicarle que mediante sentencia proferida en audiencia del 22 de julio de 2021, se DECLARÓ la MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del señor LUÍS BARRERA ALZATE, con CC No. 86.043.970, fijando como fecha de la muerte, el día 14 de agosto de 2002.

Y, mediante auto del 5 de noviembre de 2021 se ordenó oficiarle, indicando que el lugar del fallecimiento es la ciudad de Villavicencio.

Por lo anterior, se solicita proceder a sentar el registro de defunción del señor LUÍS BARRERA ALZATE.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb87b41997ed47b7be76116348bed98e59bfa4cd83f6caee80ae1fde25d65a42**

Documento generado en 17/11/2021 09:01:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>